



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

Servicio de Personal

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo, que se publica para general conocimiento y efectos:

1º.-Aprobar inicialmente el “Plan de Empleo Operativo para la promoción interna desde “Auxiliar de Clínica/Enfermería, Encargado/a de Planta y Auxiliar de Servicios Asistenciales” (C2) a Técnico/a de Cuidados de Enfermería y Asistenciales” (C1) – 2021 / 2025”, que figura en el expediente (folios 49 a 94, ambos incluidos).

2º.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la apertura de trámite de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría de la Diputación, sita en el Palacio de Pimentel, calle Angustias nº 44 de Valladolid (C.P. 47003), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en virtud del artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional una vez transcurra el citado plazo.

Este expediente administrativo podrá ser examinado también en la web corporativa <https://gobiernoabierto.diputaciondevalladolid.es/expedientes-tramite-informacion-publica>.
(Referencia: Expediente: 1.309/21).

En Valladolid, a veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

